



BERGARAKO UDALA

BERGARAKO UDAL ARTXIBOA

Erreprografia zerbitzua - Servicio de reprografía

1787/11/30 - 1792/07/31

Ignacio Maria Justis Urrutia ikaslearen kontu partikularra

Maila: 08 - Adjunto

Bergarako Udal Artxiboa / Errege Mintegia / Sekzioa: Euskalerrriaren Adiskideen Elkarte /

Azpisekzioa: Administrazio ekonomikoa / Seriea: Ikasleen kontu partikularrak / Signatura: C/014-02

Sailkapena: 2-3-06

Bolumena: 6 h.

Hizkuntza:

Castellano

Oharrak:

Sei kontu dira, ondoko datekin: 1787/11/30, 1788/03/31, 1788/07/31, 1791/11/30, 1792/03/31, 1793/07/31.



BERGARAKO UDALA

BERGARAKO UDAL ARTXIBOA

Erreprografia zerbitzua - Servicio de reprografía

1787/11/30 - 1792/07/31

Cuentas particulares del seminarista Ignacio Maria de Justis

Nivel: 08 - Adjunto

Real Seminario / Sección: Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País / Subsección:
Administración económica / Serie: Cuentas particulares de los Seminaristas

Signatura(s):

03 C/014-02, Cuentas de Justis

Clasificación: 03.03 - 2-3-06

Volúmen: 6 h.

Lengua:

Castellano

Nota:

Se trata de seis cuentas diferentes emitidas en las siguientes fechas: 1787/11/30, 1788/03/31,
1788/07/31, 1791/11/30, 1792/03/31, 1793/07/31.

Tutti

CUENTA DEL REAL SEMINARIO PATRIOTICO BASCONGADO

con el Seminarista Don *Ignacio Tutti*

Hadehaber.

Debe.

320.

HAdehaber un doblon de á ocho, que tiene anticipado para los gastos particulares del quadrimestre que concluye el último dia del mes de *Dizebre* próximo.

Debe por la pensión quadrimestre próximo, que tiene que poner en caja para el último dia de dicho mes de *Dizebre* próximo, y corresponde al tercio del año, que empieza en primero del mes de *Henexo* de 1788, y concluye en el último dia del mes de *Abril* del mismo año.

	<i>21</i>
	<i>733-12</i>
	<i>36</i>
	<i>0002</i>
	<i>0010</i>
	<i>0050</i>
	<i>0112-29</i>
	<i>0000</i>
	<i>0009-23</i>
	<i>0069-08</i>
	<i>0320</i>

Item, por los reales de plata de Domingos del quadrimestre actual.

Item, por portes de cartas.

Item, por el gasto en las escuelas de primeras letras y dibuxo.

Item, por la adjunta cuenta del zapatero.

Item, por la del sastre.

Item, por la de la costurera.

Item, por la del ropero.

Item, por la de gastos particulares.

Item, por el doblon de á ocho que se anticipa para dichos gastos particulares.

Cargo. . . . *1343-04* *1343-04*

Data. *220*

Alcance. . . . *1023-04*

Vergara 30 de *Novie* de 1787.

corrresp. *Jn Diego Echague.*

San Sebastian.

CUENTA DEL REAL SEMINARIO PATRIOTICO BASCONGADO
con el Seminarista Don Ignacio de Tutti

Hadehaber.

Debe.

320.

HAdehaber un doblon de á ocho, que tiene anticipado para los gastos particulares del quadrimestre que concluye el último dia del mes de *Abril* próximo.

Debe por la pension quadrimestre próximo, que tiene que poner en caja para el último dia de dicho mes de *Abril* próximo, y corresponde al tercio del año, que empieza en primero del mes de *Mayo* de 1788, y concluye en el último dia del mes de *Agosto* del mismo año.

(2)

	.0733-12
Item, por los reales de plata de Domingos del quadrimestre actual.0034
Item, por portes de cartas.0028-24
Item, por el gasto en las escuelas de primeras letras y dibuxo.0006-17
Item, por la adjunta cuenta del zapatero.0070
Item, por la del sastre.0000
Item, por la de la costurera.0005
Item, por la del ropero.0012
Item, por la de gastos particulares.0200-17
Item, por el doblon de á ocho que se anticipa para dichos gastos particulares.0320

Cargo. . . . 14.10-02 1410-02

Data. 3.20

Alcance. . . . 10.20-02

Vergara 31 de Marzo de 1788.

Correcip. D^o Diego de Echague.

N. Sebastian.

Hadehaber. Debe.

HAdehaber un doblon de à ocho, que tiene anticipado para los gastos particulares del quadrimestre que concluye el último dia del mes 320. de *Agosto* próximo.

Debe por la pension quadrimestre próximo, que tiene que poner en caja para el último dia de dicho mes de *Agosto* próximo, y corresponde al tercio del año, que empieza en primero del mes de *Septiembre* de 1788., y concluye en último dia del mes de *Diciembre* del mismo año.

Item, por los reales de plata de Domingos del quadrimestre actual.	733-12
Item, por portes de cartas.	0036
Item, por el gasto en las escuelas de primeras letras y dibuxo.	0008-08
Item, por la adjunta cuenta del zapatero.	0006-20
Item, por la del sastre.	0080
Item, por la de la costurera.	0077-04
Item, por la del ropero.	0000
Item, por la de gastos particulares.	0013-06
Item, por el doblon de à ocho que se anticipa para dichos gastos particulares.	0317
	0320

Cargo.	1591-16	
Data.	0320	
Alcance.	1271-16	

31 de *Julio* de 1788.
 Conmessa. *Don Diego de Crague.*

San Sebastian.

Jurtiv.

CUENTA DEL REAL SEMINARIO PATRIOTICO BASCONGADO,
con el Seminarista Don *Ignacio Jurtiv.*

Hadehaber.

Debe.

Hadehaber un doblon de á ocho , que tiene anticipado para los gastos particulares del quadrimestre que concluye el último dia del mes de *Diziembre* próximo.

Debe por la pension quadrimestre próximo, que tiene que poner en caja para el último dia de dicho mes de *Diziembre* próximo , y corresponde al tercio del año, que empieza en primero del mes de *Enexo* de 1792 , y concluye el último dia del mes de *Abril* del mismo año.

Item, por los reales de plata de domingos del quadrimestre actual.

Item. por portes de cartas.

Item, por el gasto en las escuelas de primeras letras y dibuxo.

Item, por la adjunta cuenta del zapatero.

Item, por la del sastre.

Item, por la de la costurera.

Item, por la del ropero.

Item, por la del maestro de violin.

Item, por la del de instrumentos vocales.

Item, por la del de esgrima.

Item, por la del de clave.

Item, por la leccion de lengua francesa á 22 reales por mes. *o tres mes.*

Item, por la de ingles. *p. 2 m mes.*

Item, por la de bayle. *por 201. mes.*

Item, por la cuenta de gastos particulares.

Item, por el doblon de á ocho que se anticipa para dichos gastos particulares.

	0733	12
	0034	
	0016	
	0005	30
	0076	
	0000	
	0000	
	0030	22
	0019	
	0112	
	0088	
	0000	
	0066	
	0022	
	0044	
	0000	
	0000	

1346=30

Cargo. 1346-30
Data. *0*
Alcance.

Vergara 30 de *Novie* de 1793
Corresponsal. *El catalan*
Vergara

VENTA DEL REAL SEMINARIO PATRIOTICO BASCONGADO,
 con el Seminarista Don *Ignacio de Justo*

Hadehaber.

Debe.

Hadehaber un doblon de á ocho , que tiene anticipado para los gastos particulares del quadrimestre que concluye el último dia del mes de *Abril* próximo.

Debe por la pension quadrimestre próximo, que tiene que poner en caja para el último dia de dicho mes de *Abril* próximo , y corresponde al tercio del año, que empieza en primero del mes de *Mayo* de 1792 , y concluye el último dia del mes de *Agosto* del mismo año.

Item, por los reales de plata de domingos del quadrimestre actual.

Item, por portes de cartas.

Item, por el gasto en las escuelas de primeras letras y dibuxo.

Item, por la adjunta cuenta del zapatero.

Item, por la del sastre.

Item, por la de la costurera.

Item, por la del ropero.

Item, por la del maestro de violin.

Item, por la del de instrumentos vocales.

Item, por la del de esgrima.

Item, por la del de clave.

Item, por la leccion de lengua francesa á 22 reales por mes.

Item, por la de ingles.

Item, por la de bayle.

Item, por la cuenta de gastos particulares.

Item, por el doblon de á ocho que se anticipa para dichos gastos particulares.

(1)	
0733	12
0036	
0021	22
0006	37
0060	
0000	
0000	
0026	
0559	
0088	
0506	
0000	
0088	
0000	
0000	
0000	
0000	

1284-17

Cargo. 1284-17
 Data. *Ø*
 Alcance. *Ø*

Vergara *31 de Mayo* de 1792.

Condespormal *Thomasa Vergara*
Jn. Manuel Bove Gomez

CUENTA DEL REAL SEMINARIO PATRIOTICO BASCONGADO,

don el Seminarista Don *Tomás de Vergara*

de haber.

Debe.

H adehaber un doblon de á ocho , que tiene anticipado para los gastos particulares del quadrimestre que concluye el último dia del mes de <i>Ago</i> próximo.		
Debe por la pension quadrimestre próximo, que tiene que poner en caja para el último dia de dicho mes de <i>Ago</i> próximo , y corresponde al tercio del año, que empieza en primero del mes de <i>Septiembre</i> de 1792 , y concluye el último dia del mes de <i>Diciembre</i> del mismo año.		0733 12
Item, por los reales de plata de domingos del quadrimestre actual.	0034	
Item, por portes de cartas.	0022	20
Item, por el gasto en las escuelas de primeras letras y dibuxo.	0007	
Item, por la adjunta cuenta del zapatero.	0074	
Item, por la del sastre.	0264	20
Item, por la de la costurera.	0000	
Item, por la del ropero.	0014	12
Item, por la del maestro de violin.	0128	
Item, por la del de instrumentos vocales.	0108	
Item, por la del de esgrima.	0088	
Item, por la del de clave.	0000	
Item, por la leccion de lengua francesa á 22 reales por mes.	0088	
Item, por la de ingles.	0000	
Item, por la de bayle.	0000	
Item, por la cuenta de gastos particulares.	0000	
Item, por el doblon de á ocho que se anticipa para dichos gastos particulares.	0000	

1561-30

Cargo. 1561-30
 Data. _____
 Alcance.

Vergara 31 de Julio de 1792

responsal Thomas Vergara